Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

MEMORANDO 0127

GOBERNACIÓN DE CASANARE
OFICINA JURIDICA - ARCHIVO
RECIBIDO: Jenny Rj: 686
FECHA: 27/8/24 4:32p.m.

920.205.40

Yopal, 27 de agosto de 2024

PARA: Karen Sofia Santafé Agudelo - Jefe de Oficina Asesora Jurídica.

DE: Director Técnico de Desarrollo Rural

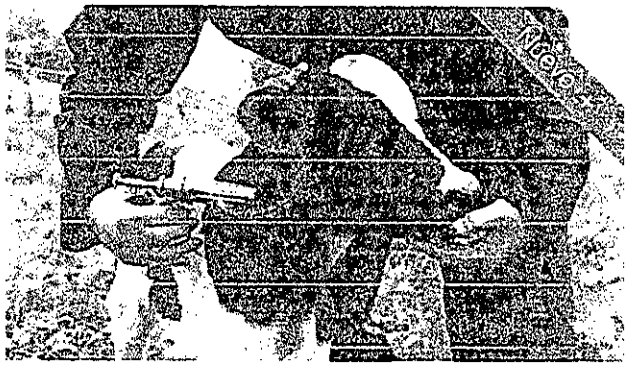
ASUNTO: Remisión información RFI- Proceso Insumos Agrícolas.

Cordial saludo,
Por medio de la presente se expide memorando con el propósito de remitir la información de los Insumos Agrícolas, Herramienta Agrícolas y Maquinaria Agrícola que desde la Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se pretende adquirir en el marco de la cofinanciación de las Alianzas Productivas para la Vida Fase III que en base a las necesidades cuentan con lo siguiente:

1. **Productos que se pretender adquirir:**

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
1	Insumos Agrícolas
2	Herramienta Agrícolas
3	Maquinaria Agrícola.

En base a lo anterior, se procedió a consultar en la pagina de la tienda virtual https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual, en cada uno de los acuerdos marcos cuyos objeto o propósito guarde relación con la presente adquisición encontrándose Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales, CCE-282-AMP - 2021 tal y como se observa:



Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales.

CCE-282-AMP -2021

CCENEG-058-01-2021
De Abril 26, 2022 hasta Abril 26, 2025

Así mismo, se encontró el acuerdo marco **Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola** CCE-215-AMP-2021, tal y como se observa:
Para tales fines se procedió a realizar análisis de la Minuta del Acuerdo Marco Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales, CCE-282-AMP -2021 la cual dispone que:

> ***6.3** En el evento que la Entidad Compradora tenga dudas a nivel técnico, acerca de la adquisición de Alimentos y Medicamentos para Animales podrá realizar solicitud de información, dentro de la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a todos los proveedores que hagan parte del Acuerdo Marco. Dicho evento, tendrá una duración entre TRES (3) y CINCO (5) DÍAS HÁBILES.*

Así mismo dispone la guía que:

> "En el CCENEG-058-01-2021 Acuerdo Marco de Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales (...) ***Esto es un paso adicional, si la Entidad Compradora requiere información aclaratoria antes de generar un evento de cotización***"

Por ende y teniendo en cuenta que sobre las especificaciones técnicas de uno de los elementos la entidad requiere realizar preguntas y solicitar información:

2. **Productos que guardan relación encontrados en el del catálogo y Fichas Técnicas para alimentos:**
 Revisado el catalogo se encuentra que los siguientes alimentos guardan similitud con los requeridos por la entidad:
 PRODUCTOS CATALOGO - LOTE 1 de ALIMENTOS Y SUPLEMENTOS PARA ANIMALES

 PALMISTE:

202	Torta de palmiste expeller	Uso en Especies bovina, porcina, avícola, composición: Proteína Min 13%, grasa máxima 13%, , fibra cruda 18%, humedad máxima 7%, cenizas máxima 5%, presentación: saco blanco de polipropileno por 40 kilos. , Vida útil hasta 12 meses a partir de la fecha de producción. registro ICA vigente y especificaciones establecidas en su registro sanitario, tener mínimo 75% de su vida útil al momento de la entrega., Vida útil hasta 12 meses a partir de la fecha de producción. El producto debe tener mínimo el 75% de su vida útil al momento de la entrega	Bulto por 40 Kg

CONCENTRADO DE BOVINOS

196	Concentrado Especie: Bovino.	Especie: Bovino. Ternera Levante, composición: proteína min 20%, grasa min 2%, fibra max 12%, cenizas max 10%, humedad max 13%. Presentación: Bulto por 40 Kg, registro ICA vigente, con las especificaciones establecidas en su registro sanitario y al momento de la entrega el producto debe tener por lo menos el 75% de su vida útil.	Bulto por 40 Kg,

SAL

167	sal mineralizada al 8%	suplemento alimenticio especializado para el ganado adulto: calcio mínimo: 16% fosforo mínimo: 8% cloruro de sodio mínimo: 28% magnesio mínimo: 0.5 % azufre mínimo: 4% cobre mínimo: 0.16 % zinc mínimo: 0.6 % cobalto mínimo: 0.007 % yodo mínimo: 0.01% flúor mínimo: 0.08% humedad máxima: 5%	Bulto de 40 kilos

23	MELAZA	CONTENIDO NUTRICIONAL CENIZAS MAX. 16 % AZUCARES TOTALES MIN. 48%	Bulto por 30 kg

3. **Especificaciones Requeridas por la entidad:**
4.

La entidad indica que las fichas obedecen a las necesidades provenientes del proyecto y de las alianzas productivas requeridas por este sector dentro de lo que se encuentra:

NO.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANTIDAD
11	Palmiste bulto x 40 kg para bovinos	Grasas 6,0%, Humedad 3,9%, Cenizas Totales 3,8 g/100g, Proteínas 12,8g/100g, Fibra Cruda 29,7g/100g, Hierro 34,1g/100g, índice de Peróxidos <0,1mEq/kg, Acidez como Oleico 0,5%, Digestibilidad en Repsina 0,0002% 96,7%, Fósforo 1820mg/100g, Sodio 14,06g/100g, Calcio 290mg/100g, Magnesio 320mg/100g	40 KG	153
12	Concentrado proteico bulto x 40kg para bovinos	proteína 10% mínimo, Grasa 5% mínimo, Fibra Cruda 35% máximo, Cenizas 11% máximo, Humedad 13% máximo	40 kg	76
13	Sal mineralizada 8% Fosforo	Sal Mineralizada 8% Humedad al 5.000% Max Cloruro de sodio 39.600% Min Fosforo 8.000% Min Calcio 9.200% Min Magnesio 0.600% Min Azufre 7.000% Min Flúor 0.80% Max Cobre 0.300% Min Zinc 0.900% Min Yodo 0.010% Min Cobalto 0.004% Min Selenio 0.011% Min	40kg	76
14	Melaza	La melaza es un subproducto espeso y viscoso que se obtiene durante el proceso de producción de azúcar a partir de la caña de azúcar.	40 kg	60

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-0

MEMORANDO 0127

5. De acuerdo a las características y/o especificaciones requeridas por la entidad, se plantearon las siguientes preguntas:

ALIMENTOS ESPECIFICACIONES TIENDA VIRTUAL	ESPECIFICACIONES QUE REQUIERE LA ENTIDAD	PREGUNTAS PROPUESTAS
Uso en Especies bovina, porcina, avícola, composición: Proteína Min 13%, grasa máxima 13%, , fibra cruda 18%, humedad máxima 7%, cenizas máxima 5%, presentación: saco blanco de polipropileno por 40 kilos. , Vida útil hasta 12 meses a partir de la fecha de producción. Registro ICA vigente y especificaciones establecidas en su registro sanitario, tener mínimo 75% de su vida útil al momento de la entrega., Vida útil hasta 12 meses a partir de la fecha de producción. El producto debe tener mínimo el 75% de su vida útil al momento de la entrega.	Palmiste bulto x 40 kg para bovinos Grasas 6,0%, Humedad 3,9%, Cenizas Totales 3,8 g/100g, Proteínas 12,8g/100g, Fibra Cruda 29,7g/100g, Hierro 34,1g/100g, índice de Peróxidos <0,1mEq/kg, Acidez como Oleico 0,5%, Digestibilidad en Pepsina 0,0002% 96,7%, Fósforo 1820mg/100g, Sodio 14,06g/100g, Calcio 290mg/100g, Magnesio 320mg/100g.	¿el palmiste cuenta con una composición de hierro 34,1g/100g?
Concentrado Especie: Bovino. Especie: Bovino. Ternera Levante, composición: proteína min 20%, grasa min 2%, fibra max 12%, cenizas max 10%, humedad max 13%. Presentación: Bulto por 40 Kg, registro ICA vigente, con las especificaciones establecidas en su registro sanitario y al momento de la entrega el producto debe tener por lo menos el 75% de su vida útil.	proteína 10% mínimo, Grasa 5% mínimo, Fibra Cruda 35% máximo, Cenizas 11% máximo, Humedad 13% máximo	¿el concentrado alimenticio para bovino cuenta con una composición de fibra cruda 35%?
sal mineralizada 8% suplemento alimenticio especializado para el ganado adulto: calcio mínimo: 16% fosforo mínimo: 8% cloruro de sodio mínimo: 28% magnesio mínimo: 0.5 % azufre mínimo: 4% cobre mínimo: 0.16 % zinc mínimo: 0.6 % cobalto mínimo: 0.007 % yodo mínimo: 0.01% flúor mínimo: 0.08% humedad máxima: 5%	Sal Mineralizada 8% Humedad al 5.000% Max Cloruro de sodio 39.600% Min Fosforo 8.000% Min Calcio 9.200% Min Magnesio 0.600% Min Azufre 7.000% Min Flúor 0.80% Max Cobre 0.300% Min Zinc 0.900% Min Yodo 0.010% Min Cobalto 0.004% Min Selenio 0.011% Min	¿la sal mineralizada para ganado (bovinos) cuenta con cobalto? ¿la sal mineralizada para ganado (bovino) cuenta con Selenio?
MELAZA CONTENIDO NUTRICIONAL CENIZAS MAX. 16 % AZUCARES TOTALES MIN. 48%	La melaza es un subproducto espeso y viscoso que se obtiene durante el proceso de producción de azúcar a partir de la caña de azúcar.	¿el bulto de melaza es de 40 kilogramos?

Atentamente

CRISTIAN ROLANDO CINFUENTES ESTEBAN
Director Técnico de Desarrollo Rural

Proyectó: Herley Cáceres Sánchez
Profesional de Apoyo

Se anexa los siguientes documentos
1. Concepto técnico: (16 folios)
2. Carta de compromiso: (1 folio)

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

5:41 PM
16-09-2024

MEMORANDO –0221

120

Yopal Casanare 16 de septiembre de 2024

PARA: CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN

DE: KAREN SOFIA SANTAFE AGUDELO – JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

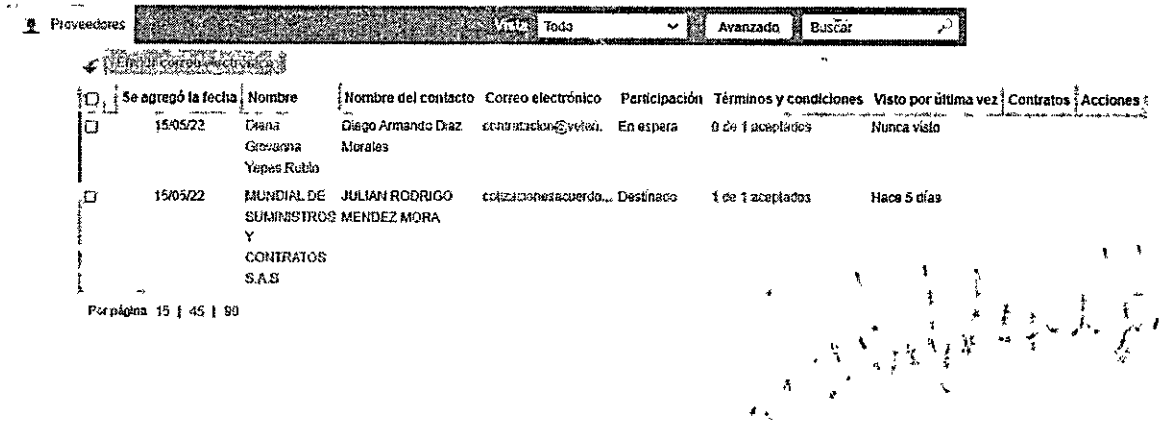
ASUNTO: TRASLADO RESPUESTA RFI PROVEEDORES

Evento: Simulación: #177707 - RFI ALIMENTOS PARA ANIMALES- AGRICULTURA ALIANZA

Cordial saludo,

Por medio del presente documento de manera atenta me permito indicar respecto del precitado evento lo siguiente:

De los dos proveedores adjudicados dentro del acuerdo marco solo uno de ellos observo el evento tal como se muestra a continuación:


Proveedores

Vista: Todo | Avanzado | Buscar

Enviar correo electrónico

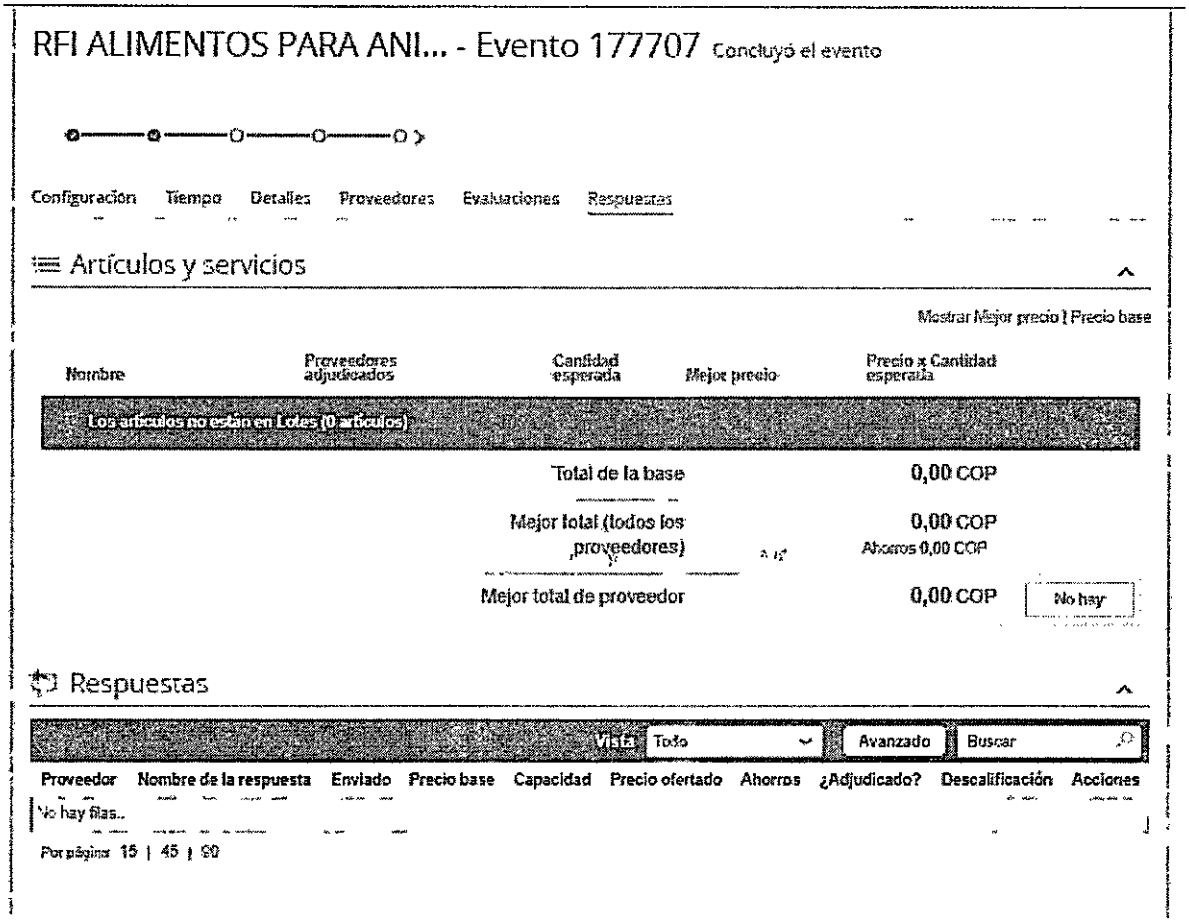
Se agregó la fecha	Nombre	Nombre del contacto	Correo electrónico	Participación	Términos y condiciones	Visto por última vez	Contratos	Acciones
15/05/22	Diana Giovanna Yepes Rubio	Diego Armando Diaz Morales	contratacion@yeten.	En espera	0 de 1 aceptados	Nunca visto		
15/05/22	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	JULIAN RODRIGO MENDEZ MORA	cotizacionesacuerdo...	Destinado	1 de 1 aceptados	Hace 5 días		

Por página 15 | 45 | 90

Así mismo, que revisado la ventana "respuestas" se encuentra que el siguiente evento no se presentaron por parte de los proveedores tal y como se muestra:

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

MEMORANDO –0221


RFI ALIMENTOS PARA ANI... - Evento 177707 Concluyó el evento

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas

Artículos y servicios

Mostrar Mejor precio | Precio base

Nombre	Proveedores adjudicados	Cantidad esperada	Mejor precio	Precio x Cantidad esperada
Los artículos no están en Lotes (0 artículos)				
		Total de la base		0,00 COP
		Mejor total (todos los proveedores)		0,00 COP Ahorros 0,00 COP
		Mejor total de proveedor		0,00 COP No hay

Respuestas

Vista: Todo | Avanzado | Buscar

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Descalificación	Acciones
No hay filas..									

Por página: 15 | 45 | 90

Por su parte, se recuerda que "En el CCENEG-058-01-2021 Acuerdo Marco de Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales, no es una obligación realizar previamente la solicitud de información (RFI) en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Esto es un paso adicional, si la Entidad Compradora requiere información aclaratoria antes de generar un evento de cotización"

Por tales motivos, en virtud de la solicitud de publicación se remite a la unidad ejecutora con la finalidad adelanten los tramites correspondientes.

Cordialmente;

KAREN SOFIA SANTAFE AGUDELO
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

Bryam Andrés Ibáñez Vargas
Profesional Contratado.

Casanare

MEMORANDO –0285

120

Yopal Casanare 01 de noviembre de 2024

PARA: ALEXI YESID DUARTE- SECRETARIO DE AGRICULTURA

DE: KAREN SOFIA SANTAFE AGUDELO – JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

ASUNTO: TRASLADO RESPUESTA COTIZACION
Evento: **Simulación: 28818 - Compraventa de alimentos animales - 2024-10-24**

Cordial saludo,

Por medio del presente documento de manera atenta realizo traslado de las respuestas presentadas por cada uno de los proveedores en el evento en referencia dentro de lo que se encuentra:

1. Archivo contenido en formato .ZIP el cual contiene los siguientes documentos:

Nombre	Título	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
Simuladores CCE - Entidad- COTIZACION		01/11/2024 11:23	Microsoft Edge P...	608 KB
Simuladores CCE - Entidad- MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS SAS - AL...		01/11/2024 11:23	Microsoft Edge P...	588 KB
Simuladores CCE - Entidad		01/11/2024 11:23	Microsoft Edge P...	604 KB
Simuladores CCE - Entidad-Diana Giovanna Yepes Rubio	Alimentos y Medica...	01/11/2024 11:43	Microsoft Edge P...	588 KB

Por tales motivos, en virtud de la solicitud de publicación se remite a la unidad ejecutora con la finalidad adelanten los trámites correspondientes. En ese sentido, cuentan con el termino de cinco (05) días hábiles esto es hasta el 12 de Noviembre de 2024, para definir de fondo y remitir los documentos necesarios.

Cordialmente,

KAREN SOFIA SANTAFE AGUDELO
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

Bryam Andres Ibañez Vargas
Profesional Contratado.

Powered by CamScanner

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

920.205.40
No. 0288

Yopal, 31 de octubre de 2024

Doctor
JUAN DAVID CORRALES
Director Regional
Universidad de La Salle, Utopía
Sede, Vía Matepantano #Km 12
Yopal, Casanare

Asunto: Invitación al evento de fortalecimiento de la Cadena de las Abejas y la Apicultura de Casanare.

Cordial saludo, doctor Corrales.

La Gobernación de Casanare, con el propósito de apoyar a los apicultores como estrategia para impulsar el desarrollo económico local al generar empleo y diversificar la producción en áreas rurales, contribuir a la conservación ambiental, dado su aporte en la polinización y el equilibrio ecológico y fortalecer la seguridad alimentaria al mejorar la producción de cultivos; busca, beneficiar tanto a las comunidades rurales como al medio ambiente, promoviendo un desarrollo sostenible.

En consecuencia, se adelantará un evento de fortalecimiento de la Cadena de las Abejas y la Apícola del departamento de Casanare, en el que se trabajará la consolidación de la Cadena de las Abejas y la Apicultura del Departamento y de su Comité Departamental.

El evento tendrá lugar el día 5 de noviembre del presente en el auditorio de la UNISANGIL, en la ciudad de Yopal Casanare, iniciará a las 8:30 am y concluirá a las 4:00 pm.

De acuerdo con lo anterior, extendemos a usted una cordial invitación para contar con la valiosa presencia de la institución Universitaria de la Salle, un acertado apoyo que requiere la consolidación de nuestro proceso de Cadena Productiva Departamental.

Agradecemos su atención y esperamos poder contar con su valiosa presencia.

Atentamente,

CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN
Secretario de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (E)

Proyectó: Eliana Téllez R.
Referente Cadena Apícola

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Simulación: 28818 - Compraventa de alimentos animales - 2024-10-24

Borrador | Solicitud de cotizaciones | abrir ofertas | Selección proveedor | Envio a cupón | Finalizado

Enviar cupón

Cancelar proceso

Datos	
Simulador	Compraventa de alimentos para animales
Consecutivo	28818
Nombre tipo de simulador	Precio más bajo
Proceso de simulación de estado	Seleccionar ganadores
Evento de cotización	18627
Catálogo	Defecto
Solicitud de información	
Fecha de cierre	31/10/2024 17:00
Cotización seleccionada	
Número solicitud de compra Coupa	
Guía	Ver guía
Dirección	Calle 28 No. 22 - 02
Departamento/Ciudad	CASANARE-YOPAL

Propina	Valor	
ESTAMPILLA PARA ADULTO	3%	
ESTAMPILLA PARA DESARROLLO	1%	
ESTAMPILLA PRO CULTURA	1%	
ESTAMPILLA UNITROPICO	1,5%	
ESTAMPILLA PRO DEPORTE	2,5%	

< >

Cotizaciones | Cotización de eventos | Elementos | Simulaciones validas | Simulaciones no válidas | Archivos

Registros | Respuestas

Mostrar entradas

2000

Buscar

Proveedores	Precio base sin Impuestos	Precio Techo Proveedor Sin Impuestos	Precio con Impuestos	
MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS SAS - Alimentos y Medicamentos para Animales, IAD para la compraventa y/o suministro de material vegetal de propagación, Uniformes para Labor y Usos Varios .	85.913.563,72	85.913.563,72	54.674.466,00	
Diana Giovanna Yepes Rubio - Alimentos y Medicamentos para Animales .	85.913.563,72	96.611.193,78	58.971.592,14	
Proveedores	Precio base sin Impuestos	Precio Techo Proveedor Sin Impuestos	Precio con Impuestos	

Mostrando 1 a 2 de 2 entradas

Anterior | 1 | Próximo

Colombia Compra Eficiente

Carrera 7 No 26 - 20 Piso 23 / Dirección General / Edificio Seguros Tequendama (Bogotá DC)
Código Postal: 110311
Horario de atención: de 8:30 am a 430 pm / Lunes a Viernes
Mapa del sitio

Contacto de notificaciones judiciales

notificacionesjudiciales@colombiacompra.gov.co
Nit. 900514913-2
Línea nacional gratuita: 018000520808
PBX: (+57) (
1) 7956600 Línea en Bogotá: (+57) (1) 7456788

© 2021. Colombia Compra Eficiente Todos los derechos reservados

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Proveedor: : MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS SAS - Alimentos y Medicamentos para Animales, IAD para la compraventa yo suministro de material vegetal de propagación, Uniformes para Labor y Usos Varios

Volver a la simulación

Mostrar entradas 15

Buscar

Artículos	Precio base sin Impuestos	Precio Techo Proveedor Sin Impuestos	Precio con Impuestos
23 - MELAZA BULTO POR 30 KG CONTENIDO NUTRICIONAL CENIZAS MÁXIMO 16 % AZUCARES TOTALES MÍNIMO 48%	3.322.488,29	7.173.554,25	5.015.997,00
167 - suplemento alimenticio especializado para el ganado adulto: Calcio mínimo: 16% fósforo mínimo: 8% cloruro de sodio mínimo: 28% magnesio mínimo: 0,5 % Azufre mínimo: 4% cobre mínimo: 0,16 % Zinc mínimo: 0,6 % cobalto mínimo: 0,007 % yodo mínimo: 0,01% flúor mínimo: 0,08% Humedad máxima: 5%. Bulto de 40 kilos	16.671.340,09	17.933.885,63	11.704.026,60
196 - Especie: Bovino. Ternera Levante, composición: proteína min 20%, grasa min 2%, fibra max 12%, cenizas max 10%, humedad max 13%. Presentación: Bulto por 40 Kg, registro ICA vigente, con las especificaciones establecidas en su registro sanitario y al momento de la entrega el producto debe tener por lo menos el 75% de su vida útil.	18.703.139,33	18.703.139,33	10.720.411,80

Artículos	Precio base sin impuestos	Precio Techo Proveedor Sin Impuestos	Precio con Impuestos
202 - Uso en Especies bovina, porcina, avícola, composición: Proteína Min 13%, grasa máxima 13%, , fibra cruda 18%, humedad máxima 7%, cenizas máxima 5%, presentación: saco blanco de polipropileno por 40 kilos. , Vida útil hasta 12 meses a partir de la fecha de producción. registro ICA vigente y especificaciones establecidas en su registro sanitario, tener mínimo 75% de su vida útil al momento de la entrega., Vida útil hasta 12 meses a partir de la fecha de producción. El producto debe tener mínimo el 75% de su vida útil al momento de la entrega.	34.370.763,76	34.370.763,76	27.234.030,60
Artículos	Precio base sin impuestos	Precio Techo Proveedor Sin Impuestos	Precio con Impuestos

Mostrando 1 a 4 de 4 entradas

Anterior	1	Próximo

© 2021. Colombia Compra Eficiente Todos los derechos reservados

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Simulación: 28818 - Compraventa de alimentos animales - 2024-10-24

Borrador | Solicitud de cotizaciones | abrir ofertas | Selección proveedor | Envio a cupón

Finalizado

Enviar cupón
Cancelar proceso

Datos	
Simulador	Compraventa de alimentos para animales
Consecutivo	28818
Nombre tipo de simulador	Precio más bajo
Proceso de simulación de estado	Seleccionar ganadores
Evento de cotización	18627
Catálogo	Defecto
Solicitud de información	
Fecha de cierre	31/10/2024 17:00
Cotización seleccionada	
Número solicitud de compra Coupa	
Guía	Ver guía
Dirección	Calle 28 No. 22 - 02
Departamento/Ciudad	CASANARE-YOPAL

Propina	Valor	
ESTAMPILLA PARA ADULTO	3%	
ESTAMPILLA PARA DESARROLLO	1%	
ESTAMPILLA PRO CULTURA	1%	
ESTAMPILLA UNITROPICO	1,5%	
ESTAMPILLA PRO DEPORTE	2,5%	

< >

Cotizaciones | Cotización de eventos | Elementos | Simulaciones validas | Simulaciones no válidas | Archivos

Registros Respuestas

Mostrar entradas

15

Buscar

#	Proveedor	Valor	
162454	Diana Giovanna Yepes Rubio - Alimentos y Medicamentos para Animales	58.971.592,10	
162455	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS SAS - Alimentos y Medicamentos para Animales, IAD para la compraventa y/o suministro de material vegetal de propagación, Uniformes para Labor y Usos Varios	54.674.466,00	
#	Proveedor	Valor	

Mostrando 1 a 2 de 2 entradas

Anterior 1 Próximo

GOV.CO

Colombia Compra Eficiente

Carrera 7 No 26 - 20 Piso 23 / Dirección General / Edificio Seguros Tequendama (Bogotá DC)
Código Postal: 110311
Horario de atención: de 8:30 am a 430 pm / Lunes a Viernes
Mapa del sitio

Contacto de notificaciones judiciales

notificacionesjudiciales@colombiacompra.gov.co
Nit. 900514913-2
Línea nacional gratuita: 018000520808
PBX: (+57) (
1) 7956600 Línea en Bogotá: (+57) (1) 7456788

© 2021. Colombia Compra Eficiente Todos los derechos reservados

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Proveedor: : Diana Giovanna Yepes Rubio -Alimentos y Medicamentos para Animales

Volver a la simulación

Mostrar entradas

15

Buscar

Artículos	Precio base sin impuestos	Precio Techo Proveedor Sin Impuestos	Precio con Impuestos
23 - MELAZA BULTO POR 30 KG CONTENIDO NUTRICIONAL CENIZAS MÁXIMO 16 % AZUCARES TOTALES MÍNIMO 48%	3.322.488,29	3.322.488,29	3.641.958,09
167 - suplemento alimenticio especializado para el ganado adulto: Calcio mínimo: 16% fósforo mínimo: 8% cloruro de sodio mínimo: 28% magnesio mínimo: 0,5 % Azufre mínimo: 4% cobre mínimo: 0,16 % Zinc mínimo: 0,6 % cobalto mínimo: 0,007 % yodo mínimo: 0,01% flúor mínimo: 0,08% Humedad máxima: 5%. Bulto de 40 kilos	16.671.340,09	16.671.340,09	11.156.973,88
196 - Especie: Bovino. Ternera Levante, composición: proteína min 20%, grasa min 2%, fibra max 12%, cenizas max 10%, humedad max 13%. Presentación: Bulto por 40 Kg, registro ICA vigente, con las especificaciones establecidas en su registro sanitario y al momento de la entrega el producto debe tener por lo menos el 75% de su vida útil.	18.703.139,33	30.855.848,03	20.649.682,97
202 - Uso en Especies bovina, porcina, avícola, composición: Proteína Mín 13%, grasa máxima 13%, , fibra cruda 18%, humedad máxima 7%, cenizas máxima 5%, presentación: saco blanco de polipropileno por 40 kilos. , Vida útil hasta 12 meses a partir de la fecha de producción. registro ICA vigente y especificaciones establecidas en su registro sanitario, tener mínimo 75% de su vida útil al momento de la entrega., Vida útil hasta 12 meses a partir de la fecha de producción. El producto debe tener mínimo el 75% de su vida útil al momento de la entrega.	34.370.763,76	37.066.509,94	23.522.977,20

Artículos	Precio base sin impuestos	Precio Techo Proveedor Sin Impuestos	Precio con Impuestos
Artículos	Precio base sin impuestos	Precio Techo Proveedor Sin Impuestos	Precio con Impuestos

Mostrando 1 a 4 de 4 entradas

Anterior | 1 | Próximo



Colombia Compra Eficiente

Carrera 7 No 26 - 20 Piso 23 / Dirección General / Edificio Seguros Tequendama (Bogotá DC)
Código Postal: 110311
Horario de atención: de 8:30 am a 430 pm / Lunes a Viernes
Mapa del sitio

Contacto de notificaciones judiciales

notificacionesjudiciales@colombiacompra.gov.co
Nit. 900514913-2
Línea nacional gratuita: 018000520808
PBX: (+57) (
1) 7956600 Línea en Bogotá: (+57) (1) 7456788

© 2021. Colombia Compra Eficiente Todos los derechos reservados

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

MEMORANDO No 0527

GOBERNACIÓN DE CASANARE
OFICINA JURÍDICA - ARCHIVO
Quien Recibe
Fecha 8/11/24 Hora 3:34 PM

900.85

Yopal, 08 de noviembre de 2024

PARA: Karen Sofía Santafé Agudelo - Jefe de Oficina Asesora Jurídica.

DE: Secretario de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

ASUNTO: Envió de Resolución "Por medio de la cual se procede a apartar del ACUERDO MARCO Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales, CCE-282-AMP -2021- RFQ- 28818 del 2024-10- 24, para su Publicación.

Cordial saludo,

Por medio de la presente se expide número de resolución 009 del 05 de noviembre 2024 con respuesta a simulación No 28818- compraventa de alimentos animales-2024-10-24, que desde la Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente se revisó las cotizaciones de los proveedores allegadas a este despacho por parte de los proveedores en el evento de referencia.

Se concluye que las diferencias significativas de los precios de los productos precotizados por cada uno de los proveedores en el Acuerdo Marco y los requerimientos establecidos por la entidad exceden el presupuesto oficial en mas del 60% superando la disponibilidad presupuestal de la entidad para la adquisición de dichos Alimentos nutricionales en cumplimiento de la cofinanción parcial de la Alianza Productiva- AGRALEMA.

Teniendo en cuenta lo anterior se anexa Resolución 009 del 05 de noviembre 2024, (20) folios

Sin otro particular,

ALEXI YESID DUARTE TORRES

Reviso: Bibiana Paola Martínez
Profesional jurídico contratado

Reviso: Cristian Rolando Cifuentes Esteban
Director de Desarrollo Rural

Proyecto: Laura Marcela Arias Castellanos
Profesional de Apoyo Castellanos

Se anexa resolución 20 folios

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

900.15.15

RESOLUCION No. 009 05 NOVIEMBRE DE 2024

"Por medio de la cual se procede a apartar del ACUERDO MARCO Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales, CCE-282-AMP -2021- RFQ- 28818 del 2024-10- 24

LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGRILCULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

En uso de sus facultades legales y reglamentarias en especial las que le confiere la Ley 80 en 1993, la Ley 1150 del 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 el artículo 2.2.1.1.2.1.5, el Decreto 310 de 2021 y el Decreto número 0174 de 31 de julio 2014 y además normas y disposiciones legales vigentes que le sean aplicables y

CONSIDERANDO

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 310 de 2021, en el cual señaló el uso obligatorio de Instrumentos de agregación de demanda en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; como los Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a partir del 27 de septiembre de 2021. Como lo define el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del decreto 1082 de 2015.

Que mediante decreto Departamental No. 033 de fecha 13 de febrero 2023, en su artículo 6°, Parágrafo 1° se delegó en los secretarios de Despacho, la competencia de adelantar los documentos precontractuales, estudios y documentos previos, de los procesos de selección de su área.

Que, la gobernación de Casanare cuenta con una necesidad proveniente de la cofinanciación parcial para el caso específico de esta resolución, cofinanciación dirigida a la Alianza Productiva con la asociación de productores agropecuarios "AGRALEMA" del municipio de Yopal con cuatro clases de Insumos encontrados en el catálogo de productos en el ACUERDO MARCO Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales, CCE-282-AMP -2021 de la tienda Virtual Colombia Compra Eficiente.

Que, dentro de dicha alianza se requiere realizar la adquisición de alimentos nutricionales como **Sal, concentrado bovino, Palmiste y Melaza**, cuyas especificaciones técnicas fueron elaboradas mediante concepto técnico por parte del asistente técnico de la alianza y enviado a Comité Directivo de Alianzas (CDA) en la cual fueron aprobadas por dicha instancia.

Que, de Conformidad con lo establecido en la circular 004 emitida por Colombia Compra Eficiente del 21 de septiembre del 2021, donde se establece la obligatoriedad de los acuerdos marco de precios estructurados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente por parte de algunas entidades territoriales y otras instituciones del orden nacional / aplicación del decreto 310 de 2021, La Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería Y Medio Ambiente de la Gobernación de Casanare, procedió a

900.15.15

RESOLUCION No. 009 05 NOVIEMBRE DE 2024

"Por medio de la cual se procede a apartar del ACUERDO MARCO Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales, CCE-282-AMP -2021- RFQ- 28818 del 2024-10- 24

consultar los acuerdos marcos vigentes a la fecha y como resultado de dicha búsqueda se encontró el siguiente acuerdo:

ACUERDO MARCO Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales, CCE-282-AMP, TAL Y COMO SE OBSERVA:



Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales.

CCE-282-AMP -2021

CCENEG-058-01-2021
De Abril 26, 2022 hasta Abril 26, 2025

Que, la entidad revisó el **catálogo de productos** del precitado acuerdo marco AMP en el cual encontró dentro del LOTE 1 de ALIMENTOS Y SUPLEMENTOS PARA ANIMALES, algunos alimentos nutricionales que guardan relación con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad pública en cumplimiento a la cofinanciación de la alianza productiva AGRALEMA dentro de las que se encuentra:

PRODUCTOS CATALOGO - LOTE 1 de ALIMENTOS Y SUPLEMENTOS PARA ANIMALES	PROVEEDORES ADJUDICADOS	
	DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S.

PALMISTE

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
202	Torta de palmiste expeller	Uso en Especies bovina, porcina, avícola, composición: Proteína Min 13%, grasa máxima 13%, fibra cruda 18%, humedad máxima 7%, cenizas máxima 5%, presentación: saco blanco de polipropileno por 40 kilos. , Vida útil hasta 12 meses a partir de la fecha de producción. registro ICA vigente y especificaciones establecidas en su registro sanitario, tener mínimo 75% de su vida útil al momento de la entrega., Vida útil hasta 12 meses a partir de la fecha de producción. El producto debe tener mínimo el 75% de su vida útil al momento de la entrega	Bulto por 40 Kg

CONCENTRADO DE BOVINOS

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA

RESOLUCION No. 009 05 NOVIEMBRE DE 2024

"Por medio de la cual se procede a apartar del ACUERDO MARCO Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales, CCE-282-AMP -2021- RFQ- 28818 del 2024-10- 24

196	Concentrado Especie: Bovino.	Especie: Bovino. Ternera Levante, composición: proteína min 20%, grasa min 2%, fibra max 12%, cenizas max 10%, humedad max 13%. Presentación: Bulto por 40 Kg, registro ICA vigente, con las especificaciones establecidas en su registro sanitario y al momento de la entrega el producto debe tener por lo menos el 75% de su vida útil.	Bulto por 40 Kg,

SAL

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
167	sal mineralizada al 8%	suplemento alimenticio especializado para el ganado adulto: calcio mínimo: 16% fosforo mínimo: 8% cloruro de sodio mínimo: 28% magnesio mínimo: 0.5 % azufre mínimo: 4% cobre mínimo: 0.16 % zinc mínimo: 0.6 % cobalto mínimo: 0.007 % yodo mínimo: 0.01% flúor mínimo: 0.08% humedad máxima: 5%	Bulto de 40 kilos

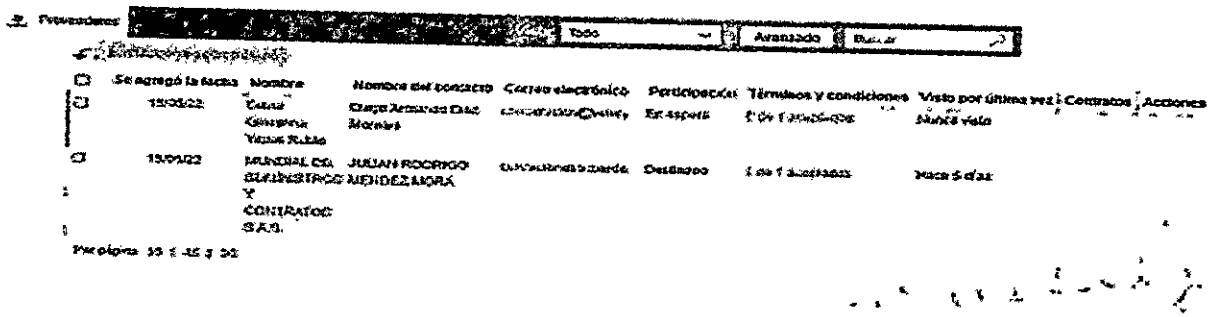
MELAZA

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
23	MELAZA	contenido nutricional cenizas max. 16 % azucares totales min. 48%	Bulto por 30 kg

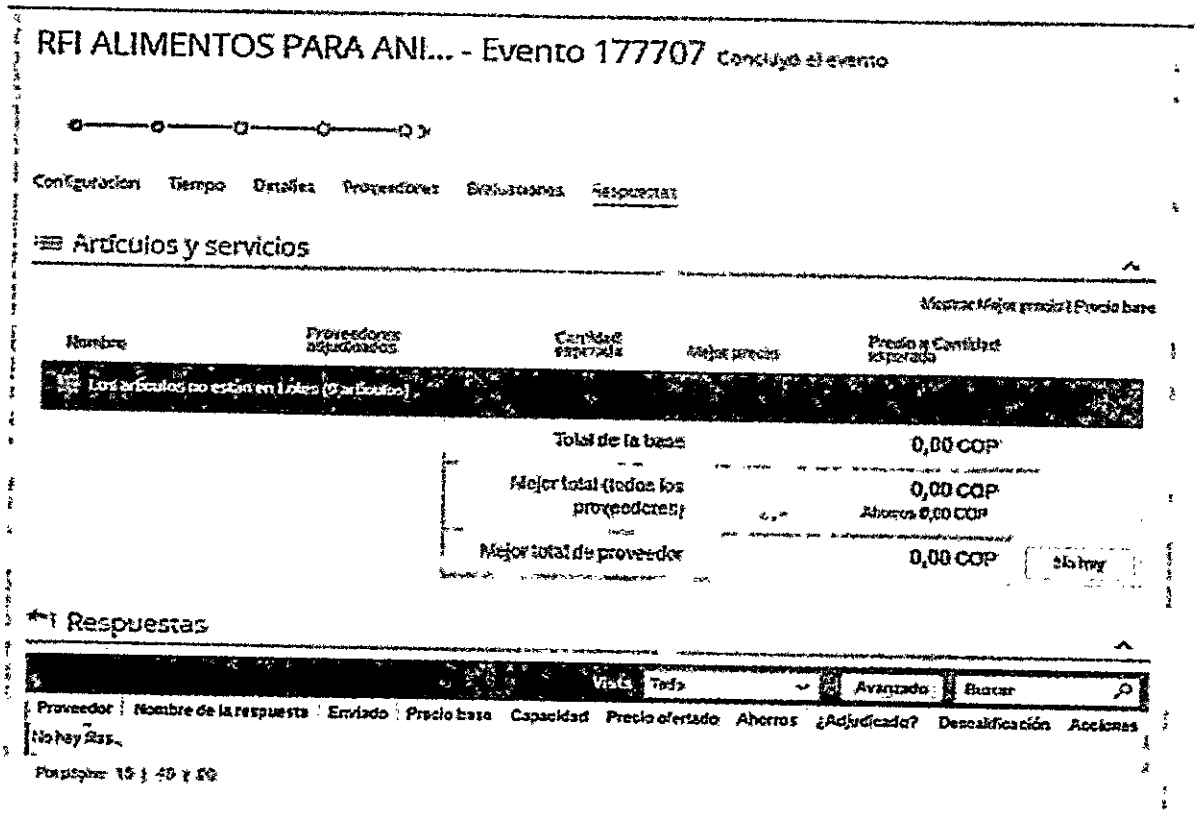
Que, una vez verificada dichas condiciones, la Secretaria de Agricultura por medio de **Memorando No 0127 del 27 de agosto de 2024**, remitió a la Oficina Asesora Jurídica con asunto: "Remisión de información para RFI Proceso Insumos Agrícolas", como parte de la cofinanciación de una de siete Alianzas Productivas para la Vida Fase III, denominada Alianza Productiva para El Incremento en la Producción de La Ganadería Doble Propósito de Pequeños Productores de las Veredas la Alemania Y El Arenal Del Municipio De Yopal, Casanare " AGRALEMA" En ese orden, la Oficina Asesora Jurídica a través del SIMULADOR WEB[1] inició el siguiente evento de simulación RFI No 177707 del 2024-09-16: ALIMENTOS PARA ANIMALES- AGRICULTURA ALIANZA, enviado a esta dependencia mediante Memorando 0221 del 16 septiembre 2024 con asunto: TRASLADO RESPUESTA RFI PROVEDORES

RESOLUCION No. 009 05 NOVIEMBRE DE 2024

"Por medio de la cual se procede a apartar del ACUERDO MARCO Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales, CCE-282-AMP -2021- RFQ- 28818 del 2024-10- 24



Que, de los proveedores adjudicados dentro del acuerdo marco solo uno de ellos observo el evento tal como se muestra en la anterior imagen.

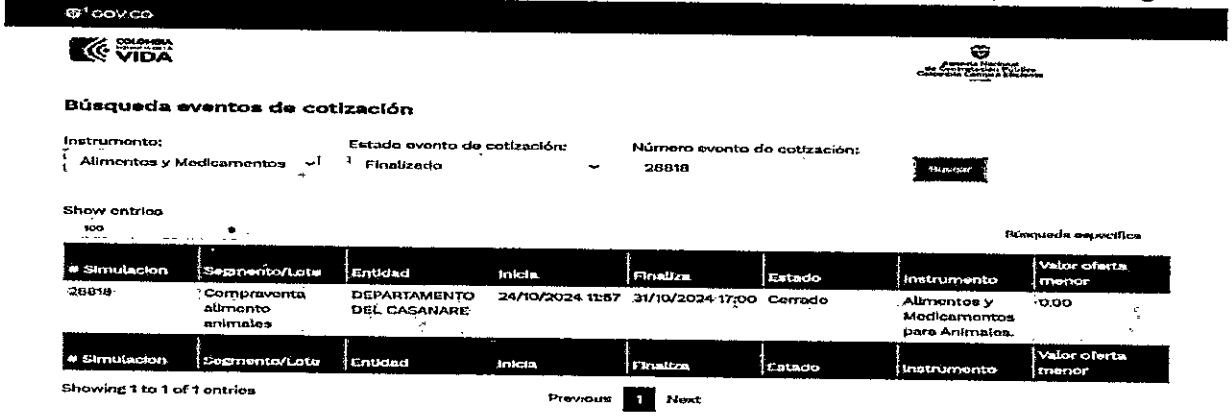


Así mismo, que revisado la ventana de "Respuestas" del evento de simulación se encontró que en dicho evento no se presentaron propuesta de cotización por parte de los proveedores adjudicados dentro del acuerdo marco tal como se muestra en la imagen anterior.

RESOLUCION No. 009 05 NOVIEMBRE DE 2024

"Por medio de la cual se procede a apartar del ACUERDO MARCO Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales, CCE-282-AMP -2021- RFQ- 28818 del 2024-10- 24

Que, con base en las anteriores actuaciones descritas la Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a través de la Dirección de Desarrollo Rural estructuró el proceso precontractual con Estudio Previo aprobado con No 03739 de 2024 con Objeto: ADQUISICIÓN DE SUPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA LA COFINANCIACIÓN DE LA ALIANZA PRODUCTIVA PARA EL INCREMENTO EN LA PRODUCCIÓN DE LA GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LAS VEREDAS LA ALEMANIA Y EL ARENAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE "AGRALEMA" FASE III DE LA CONVOCATORIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, Estudio de Mercado con 3 cotizaciones de la región solicitadas por la entidad y derivado de lo anterior un Presupuesto Oficial con respaldo presupuestal del certificado de disponibilidad presupuestal CDP Numero 2404329 por un valor de $ 33.700.200,00 M/TCE, documentos técnicos inherentes al proceso con el propósito de adquirir dichos Insumos mediante evento de simulación: RFQ 28818- Compraventa de alimentos animales con fecha de inicio 24-10-2024 y cierre del 31-10-2024 ante la tienda virtual como se muestra en la siguiente imagen:



gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Búsqueda eventos de cotización

Instrumento: Alimentos y Medicamentos | Estado evento de cotización: Finalizado | Número evento de cotización: 28818 | Buscar

Show entries 100

Búsqueda específica

# Simulacion	Segmento/Lote	Entidad	Inicia	Finaliza	Estado	Instrumento	Valor oferta menor
28818	Compraventa alimento animales	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	24/10/2024 11:57	31/10/2024 17:00	Cerrado	Alimentos y Medicamentos para Animales.	0.00

# Simulacion	Segmento/Lote	Entidad	Inicia	Finaliza	Estado	Instrumento	Valor oferta menor

Showing 1 to 1 of 1 entries

Previous 1 Next

Una vez cumplido los plazos de apertura y de cierre del evento de cotización, la Oficina Asesora Jurídica mediante el Memorando número 0285 del 01 de noviembre de 2024 y asunto TRASLADO RESPUESTA COTIZACIÓN evento de simulación: 28818- compraventa de alimentos animales- 2024-10-2024, hace llegar a esta dependencia las repuestas de cotización de los proveedores adjudicados dentro del presente acuerdo marco de precios AMP.

Colombia Compra Eficiente

ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-282-AMP-2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS ANIMALES CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y (I) DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO; (II) CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA; (III) MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

900.15.15

RESOLUCION No. 009 05 NOVIEMBRE DE 2024

"Por medio de la cual se procede a apartar del ACUERDO MARCO Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales, CCE-282-AMP -2021- RFQ- 28818 del 2024-10- 24

PROVEEDOR 1:

Proveedor: : Diana Giovanna Yepes Rubio – Alimentos y Medicamentos para Animales

Mostrar entradas
15

Buscar

Artículos	Precio base sin Impuestos	Precio Techo Proveedor Sin Impuestos	Precio con Impuestos
23 – MELAZA BULTO POR 30 KG CONTENIDO NUTRICIONAL CENIZAS MÁXIMO 16 % AZUCARES TOTALES MÍNIMO 48%	3.322.488,29	3.322.488,29	3.641.958,09
167 – suplemento alimenticio especializado para el ganado adulto: Calcio mínimo: 16% fósforo mínimo: 8% cloruro de sodio mínimo: 28% magnesio mínimo: 0,5 % Azufre mínimo: 4% cobre mínimo: 0,16 % Zinc mínimo: 0,6 % cobalto mínimo: 0,007 % yodo mínimo: 0,01% flúor mínimo: 0,08% Humedad máxima: 5%. Bulto de 40 kilos	16.671.340,09	16.671.340,09	11.156.973,88
196 – Especie: Bovino. Ternera Levante, composición: proteína min 20%, grasa min 2%, fibra max 12%, cenizas max 10%, humedad max 13%. Presentación: Bulto por 40 Kg, registro ICA vigente, con las especificaciones establecidas en su registro sanitario y al momento de la entrega el producto debe tener por lo menos el 75% de su vida útil.	18.703.139,33	30.855.848,03	20.649.682,97
202 – Uso en Especies bovina, porcina, avícola, composición: Proteína Mín 13%, grasa máxima 13%, , fibra cruda 18%, humedad máxima 7%, cenizas máxima 5%, presentación: saco blanco de polipropileno por 40 kilos. , Vida útil hasta 12 meses a partir de la fecha de producción, registro ICA vigente y especificaciones establecidas en su registro sanitario, tener mínimo 75% de su vida útil al momento de la entrega., Vida útil hasta 12 meses a partir de la fecha de producción. El producto debe tener mínimo el 75% de su vida útil al momento de la entrega.	34.370.763,76	37.066.509,94	23.522.977,20

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

900.15.15

RESOLUCION No. 009 05 NOVIEMBRE DE 2024

"Por medio de la cual se procede a apartar del ACUERDO MARCO Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales, CCE-282-AMP -2021- RFQ- 28818 del 2024-10- 24

1/11/24, 4:30 p.m. Simuladores CCE - Entidad

Artículos	Precio base sin Impuestos	Precio Techo Proveedor Sin Impuestos	Precio con Impuestos
Artículos	Precio base sin Impuestos	Precio Techo Proveedor Sin Impuestos	Precio con Impuestos

Mostrando 1 a 4 de 4 entradas

Anterior 1 Próximo

Colombia Compra Eficiente

Carrera 7 No 26 - 20 Piso 23 / Dirección General - Edificio Seguros Tequendama (Bogotá D.C.)
Código Postal: 111321
Horario de atención: de 8:30 am a 4:30 pm / Lunes a Viernes
Mapa del sitio

Contacto de notificaciones judiciales

notificacionesjudiciales@colombiacompra.gov.co
NIT: 900514811-2
Línea nacional gratuita: 018000521068
PBX: (+57) 1
Tel: 7456000 Línea en Bogotá: (+57) (1) 7456788

© 2024 Colombia Compra Eficiente. Todos los derechos reservados

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

900.15.15

RESOLUCION No. 009 05 NOVIEMBRE DE 2024

"Por medio de la cual se procede a apartar del ACUERDO MARCO Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales, CCE-282-AMP -2021- RFQ- 28818 del 2024-10- 24

PROVEEDOR 2:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Simulaciones / Simulacion: / MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS SAS - Alimentos y Medicamentos para Animales, IAD para la compraventa yo suministro de material vegetal de propagación, Uniformes para Labor y Usos Varios

Proveedor: : MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS SAS - Alimentos y Medicamentos para Animales, IAD para la compraventa yo suministro de material vegetal de propagación, Uniformes para Labor y Usos Varios

Mostrar entradas
15

Buscar

Articulos	Precio base sin Impuestos	Precio Techo Proveedor Sin Impuestos	Precio con Impuestos
23 – MELAZA BULTO POR 30 KG CONTENIDO NUTRICIONAL CENIZAS MÁXIMO 16 % AZUCARES TOTALES MÍNIMO 48%	3.322.488,29	7.173.554,25	6.015.997,00
167 – suplemento alimenticio especializado para el ganado adulto: Calcio mínimo: 16% fósforo mínimo: 8% cloruro de sodio mínimo: 28% magnesio mínimo: 0,5 % Azufre mínimo: 4% cobre mínimo: 0,16 % Zinc mínimo: 0,6 % cobalto mínimo: 0,007 % yodo mínimo: 0,01% flúor mínimo: 0,08% Humedad máxima: 5%. Bulto de 40 kilos	16.671.340,09	17.933.885,63	11.704.026,60
196 – Especie: Bovino. Ternera Levante, composición: proteína min 20%, grasa min 2%, fibra max 12%, cenizas max 10%, humedad max 13%. Presentación: Bulto por 40 Kg, registro ICA vigente, con las especificaciones establecidas en su registro sanitario y al momento de la entrega el producto debe tener por lo menos el 75% de su vida útil.	18.703.139,33	18.703.139,33	10.720.411,80

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

900.15.15

RESOLUCION No. 009 05 NOVIEMBRE DE 2024

"Por medio de la cual se procede a apartar del ACUERDO MARCO Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales, CCE-282-AMP -2021- RFQ- 28818 del 2024-10- 24

1/11/24, 4:39 p.m. Simuladores CCE - Entidad

Artículos	Precio base sin impuestos	Precio Techo Proveedor Sin Impuestos	Precio con impuestos
202 – Uso en Especies bovina, porcina, avícola, composición: Proteína Min 13%, grasa máxima 13%, , fibra cruda 18%, humedad máxima 7%, cenizas máxima 5%, presentación: saco blanco de polipropileno por 40 kilos. . Vida útil hasta 12 meses a partir de la fecha de producción, registro ICA vigente y especificaciones establecidas en su registro sanitario, tener mínimo 75% de su vida útil al momento de la entrega., Vida útil hasta 12 meses a partir de la fecha de producción. El producto debe tener mínimo el 75% de su vida útil al momento de la entrega.	34,370.763,76	34,370.763,76	27.234,030,60

Artículos	Precio base sin Impuestos	Precio Techo Proveedor Sin Impuestos	Precio con impuestos

Mostrando 1 a 4 de 4 entradas

Anterior [1] Próximo

Colombia Compra Eficiente

Carrera 7 No 26 - 20 Piso 22 / Edificio Cavipetrol - Bogotá D.C.
Código Postal: 110311
Horario de atención: de 8:00 am a 4:30 pm / Lunes a Viernes
Mapa del sitio

Contacto de notificaciones judiciales

notificacionesjudiciales@colombiacompra.gov.co
Nit: 900514813-3
Línea nacional gratuita: 018000 520 808
PBX: (+57) 1
(+57) (1) 7956600, Línea en Bogotá (+57) (1) 7456704

© 2021. Colombia Compra Eficiente. Todos los derechos reservados

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

900.15.15

RESOLUCION No. 009 05 NOVIEMBRE DE 2024

"Por medio de la cual se procede a apartar del ACUERDO MARCO Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales, CCE-282-AMP -2021- RFQ- 28818 del 2024-10- 24

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

[illegible] / Simulación 28818 – Compraventa de alimentos animales – 2024-10-24

Simulación: 28818 – Compraventa de alimentos animales – 2024-10-24

Borrador	Solicitud de cotizaciones	Abrir ofertas	Selección proveedor	Envío a cupón
Finalizado				

[illegible]

Datos	
Simulador	Compraventa de alimentos para animales
Consecutivo	28818
Nombre tipo de simulador	Precio más bajo
Proceso de simulación de estado	Seleccionar ganadores
Evento de cotización	18627
Catálogo	Defecto
Solicitud de información	
Fecha de cierre	31/10/2024 17:00
Cotización seleccionada	
Número solicitud de compra Coupa	
Guía	[illegible]
Dirección	Calle 28 No. 22 - 02
Departamento/Ciudad	CASANARE-YOPAL

Propina	Valor
ESTAMPILLA PARA ADULTO	3%
ESTAMPILLA PARA DESARROLLO	1%
ESTAMPILLA PRO CULTURA	1%
ESTAMPILLA UNITROPICO	1,5%
ESTAMPILLA PRO DEPORTE	2,5%

Gobernación de Casanare
NIT:892099218-6

900.15.15

RESOLUCION No. 009 05 NOVIEMBRE DE 2024

"Por medio de la cual se procede a apartar del ACUERDO MARCO Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales, CCE-282-AMP -2021- RFQ- 28818 del 2024-10- 24

1/11/24, 4:38 p.m. Resultados CCE - Entidad

Registros Respuestas

Mostrar entradas
10

Buscar

Proveedores	Precio base sin Impuestos	Precio Techo Proveedor Sin Impuestos	Precio con Impuestos	
MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS SAS - Alimentos y Medicamentos para Animales, IAD para la compraventa y/o suministro de material vegetal de propagación, Uniformes para Labor y Usos Varios	85.913.563,72	85.913.563,72	54.674.466,00	
Diana Giovanna Yepes Rubio - Alimentos y Medicamentos para Animales .	85.913.563,72	96.611.193,78	58.971.592,14	
Proveedores	Precio base sin Impuestos	Precio Techo Proveedor Sin Impuestos	Precio con Impuestos	

Mostrando 1 a 2 de 2 entradas
Anterior 1 Próximo

Colombia Compra Eficiente

Carrera 7 No 26 - 20 Piso 17 - Bogotá - Colombia - Código Postal: 111311
Teléfono de atención: (+57 1) 7956600 opción 2 - Línea gratuita Nacional: 018000 - 512010
Mapa del sitio

Términos de uso | Términos jurídicos

Versión: 2
Fecha: 2021-04-14

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

900.15.15

RESOLUCION No. 009 05 NOVIEMBRE DE 2024

"Por medio de la cual se procede a apartar del ACUERDO MARCO Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales, CCE-282-AMP -2021- RFQ- 28818 del 2024-10- 24

Registros Respuestas

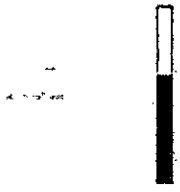
Mostrar entradas
15

Buscar

#	Proveedor	Valor	
162454	Diana Giovanna Yepes Rubio - Alimentos y Medicamentos para Animales	58,971,592,10	
162455	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS SAS - Alimentos y Medicamentos para Animales, IAD para la compraventa y/o suministro de material vegetal de propagación, Uniformes para Labor y Usos Varios	54,674,466,00	
#	Proveedor	Valor	

Mostrando 1 a 2 de 2 entradas

Anterior 1 Próximo



Colombia Compra Eficiente
Carrera 7 No 26 - 20 P 40 23 / Dirección General / Edific o Seguros Tequendama / Bogotá DC
Código Postal 110311
Horario de atención: de 8:30 am a 4:30 pm / Lunes a Viernes
Mapa del sitio

Contacto de notificaciones judiciales
notificacionesjudiciales@colombiacompra.gov.co
NIT. 900514913-2
Línea nacional gratuita 018000512808
PBX: (+57) (
1) 7956600 Línea en Bogotá: (+57) (1) 6460769

© 2022 Colombia Compra Eficiente Todos los derechos reservados

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

900.15.15

RESOLUCION No. 009 05 NOVIEMBRE DE 2024

"Por medio de la cual se procede a apartar del ACUERDO MARCO Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales, CCE-282-AMP -2021- RFQ- 28818 del 2024-10- 24

Para efecto del análisis de las propuestas de cotización hechas por los dos proveedores en la solicitud de cotización RFQ 28818 compraventa de alimentos para animales 2024-10-24 la entidad pública manifiesta lo siguiente:

Para el caso de la propuesta de cotización realizada por el proveedor **DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO** la Secretaria De Desarrollo Económico, Agricultura Ganadería Y Medio Ambiente dependencia de la gobernación de Casanare, manifiesta que de acuerdo al estudio de mercado y al presupuesto oficial documentos anexos a la etapa precontractual del Estudio Previo aprobado número 03739 de 2024 que tiene por objeto: "ADQUISICIÓN DE SUPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA LA COFINANCIACIÓN DE LA ALIANZA PRODUCTIVA PARA EL INCREMENTO EN LA PRODUCCIÓN DE LA GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LAS VEREDAS LA ALEMANIA Y EL ARENAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE "AGRALEMA" FASE III DE LA CONVOCATORIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL", esta excede el presupuesto oficial en más de un 65% superando la disponibilidad presupuestal de la entidad, para la adquisición de dichos Alimentos nutricionales en cumplimiento de la cofinanciación de la alianza productiva.

Para el caso de la propuesta de cotización realizada por el proveedor **MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATO S.A.S** la Secretaria De Desarrollo Económico, Agricultura Ganadería Y Medio Ambiente manifiesta que de acuerdo al estudio de mercado y al presupuesto oficial documentos anexos a la etapa precontractual del Estudio Previo número 03739 de 2024 que tiene por objeto: "ADQUISICIÓN DE SUPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA LA COFINANCIACIÓN DE LA ALIANZA PRODUCTIVA PARA EL INCREMENTO EN LA PRODUCCIÓN DE LA GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LAS VEREDAS LA ALEMANIA Y EL ARENAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE "AGRALEMA" FASE III DE LA CONVOCATORIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL", esta excede el presupuesto oficial en más de un 60% superando la disponibilidad presupuestal de la entidad, para la adquisición de dichos Alimentos nutricionales en cumplimiento de la cofinanciación de la alianza productiva.

Que, las diferencias significativas de los precios de los productos Cotizados por cada uno de los proveedores en el Acuerdo Marco y los requerimientos establecidos por la entidad, se concluye que la adquisición de los Insumos Agrícolas no es viable por la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente ya que supera el Presupuesto comprometido por la entidad para la cofinanciación de dichos Insumos para la Alianza "AGRALEMA"

Que si las características de los bienes o elementos a adquirir del acuerdo marco, no cumplen con las fichas técnicas elaboradas por la entidad y la normatividad colombiana existía viabilidad jurídica para apartarse del acuerdo marco.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

900.15.15

RESOLUCION No. 009 05 NOVIEMBRE DE 2024

"Por medio de la cual se procede a apartar del ACUERDO MARCO Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales, CCE-282-AMP -2021- RFQ- 28818 del 2024-10- 24

Que la Circular 004 del 21 de septiembre de 2021, proferida por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, definió el plan operativo de despliegue para la implementación de la obligatoriedad de los acuerdos marcos de precios, a partir de lo dispuesto en el Decreto 310 de 2021, en su numeral 3.2.1 señala que, los servidores públicos deben dejar constancia de la no disponibilidad del bien o servicio requerido, para apartarse del AMP en el proceso de selección que se pretende adelantar.

Que la dependencia misional, elaboró Estudio Previo de los bienes y productos a contratar, la Oficina Asesora Jurídica creó el evento de cotización No 28818 RFQ – **compraventa de alimentos animales- 2024-10-24** en la plataforma de la tienda virtual de Colombia compra eficiente. La Secretaria de Desarrollo económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, revisó y analizo los precios ofertados por los proveedores evidenciando que no es viable la compra ya que supera el presupuesto comprometido por la entidad prevaleciendo el principio constitucional de economía soportado en el análisis de preciso producto del estudio de mercado adelantado por la dirección técnica de desarrollo rural.

Tabla Resumen Aspectos Económicos Del Evento De Cotización.

ENTIDAD	TIPO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE
GOBERNACION DE CASANARE	Cotizante	$ 33.700.200	CDP No. 2404329
DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO	Proveedor	$ 58.971.592	Cotización AMP
MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATO S.A.S	Proveedor	$ 54.674.466	Cotización AMP

Que con relación al modelo de selección BOLSA DE PRODUCTOS operada por la intermediaria Bolsa Mercantil de Colombia, es necesario evaluar la opción que preceptúa precisamente frente a este punto el artículo 2, del Decreto 310 de 2021, que modificó el 'ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.12, del decreto 1082 de 2015 estableció adelantar el análisis de la planeación de una adquisición en la bolsa de productos.

Que, en virtud a lo anteriormente expuesto, a continuación, se hace un análisis de los aspectos establecidos por la norma en cita a fin de determinar cuál es el panorama más viable para la entidad contratante.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

900.15.15

RESOLUCION No. 009 05 NOVIEMBRE DE 2024

"Por medio de la cual se procede a apartar del ACUERDO MARCO Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales, CCE-282-AMP -2021- RFQ- 28818 del 2024-10- 24

Que el análisis comparativo a que alude el Artículo 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, para definir e identificar las ventajas y desventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición de bienes o servicios, se procede a revisar la oferta del servicio en el portal de la Bolsa Mercantil de Colombia en link https://www.bolsamercantil.com.co/mercado-de-compras-publicas

VARIABLE DE ANALISIS	BOLSA DE PRODUCTO	SELECCIÓN ABREVIADA
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA	Según la bolsa mercantil de Colombia, Se cuentan con una asesoría permanente por parte de las Sociedades Comisionistas de Bolsa y acompañamiento constante de la BMC desde la estructuración del negocio hasta la terminación de la operación.	La entidad territorial cuenta con talento humano capacitado en el desarrollo de este tipo de proceso de selección, experiencia proporcionada por el desarrollo de procesos de contratación generados históricamente como se observa en el portal del SECOP I y II. Por cuenta con la suficiencia de la infraestructura humana para adelantar la estructuración de los documentos para la etapa precontractual, contractual y post-contractual, por lo que existe un equilibrio de las cargas relacionada con el acompañamiento profesional desde la estructuración del negocio hasta la terminación de la operación. Sumado a lo anterior, la entidad Territorial cuenta con la asesoría y acompañamiento técnico y jurídico de profesionales vinculados a través de contrato de prestación de servicios para adelantar y hacer seguimiento al proceso de contratación que requiera la entidad. Entre las principales actividades de los contratos de los profesionales arriba señalados, se encuentra la de apoyar en la estructuración de procesos para la adquisición de Bienes y servicios, así como la de apoyar la etapa precontractual, contractual y post contractual, para brindar soporte asesoría profesional y especializada en todas las áreas involucradas. Desarrollar para el departamento en su debida oportunidad los estudios de Mercado y apoyar a la entidad en la estructuración de los documentos previos que se demanden para la contratación de los bienes que requiera la entidad en el desarrollo del objeto del presente proceso. Asesorar al departamento en todos los trámites del proceso de selección que adelante para la contratación.
Seguridad	Según la bolsa mercantil de Colombia, Es un mercado ciego en el que los compradores y vendedores actúan a través de las Sociedades Comisionistas de Bolsa, las cuales, junto con la Bolsa Mercantil son vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.	El Departamento de Casanare, aplica de manera precisa y taxativa, los principios base de la contratación estatal, junta a los criterios de selección objetiva, libre concurrencia para la selección del proveedor sujeto estrictamente al cumplimiento de especificaciones técnicas, en acatamiento a los principios de responsabilidad, transparencia y económica regulados en el Estatuto de Contratación de la Administración Pública. Así mismo, se debe resaltar que como entidad territorial y de acuerdo con la constitución política y la ley

VARIABLE DE ANALISIS	BOLSA DE PRODUCTO	SELECCIÓN ABREVIADA
		colombiana cuenta con una vigilancia de su gestión fiscal y disciplinaria por medio de los entes de control representados por la Contraloría Departamental y la Procuraduría Regional.
Cumplimiento de criterios de transparencia	Según la bolsa mercantil de Colombia, atiende las necesidades de compra de las Entidades Estatales cumpliendo con los principios de la contratación estatal, tales como: transparencia, economía y selección objetiva.	Atendiendo la calidad de entidad de derecho público sujeta al Estatuto de Contratación de la Administración Pública está sometida al cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal y la función pública que al respecto define el Artículo 209 de la Constitución Nacional. De otra parte, todas las actuaciones relacionadas con el proceso de selección son desarrolladas en la plataforma Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), básicamente es una plataforma transaccional con cuentas para las Entidades Estatales y los Proveedores, lo que garantiza transparencia, pluralidad de oferentes y selección objetiva de proveedores.
Seguridad de la Operación	Según la bolsa mercantil de Colombia, La Bolsa Mercantil de Colombia cuenta con un Sistema de Compensación y liquidación que propende por el pago eficiente de la operación de conformidad con el cumplimiento de la entrega en tiempo y calidades del bien o servicio adquirido.	La entidad territorial, en el desarrollo de cada uno de los procesos de contratación, se ciñe por la selección de personas naturales y/o jurídicas que gocen de experiencia, capacidad, calidad, idoneidad y ofrezcan el valor más beneficioso para la adquisición. Realizar el análisis de cada uno de los proponentes en el proceso es de vital importancia para la toma de decisiones de la entidad a la hora de adjudicar y/o seleccionar contratista, claro está, conservando siempre cada uno de los principios esenciales de la contratación pública.
Eficiencia	Según la bolsa mercantil de Colombia, Se indica que se puede obtener eficiencias económicas representadas en menores precios o mayor cantidad posible, así como menores costos administrativos, manteniendo la calidad del producto o servicio; como resultado de una puja dinámica que genera una formación objetiva de precios.	La manera en la que históricamente la entidad a adelantado procesos de contratación de bienes similares, permite primero hacer un estudio de mercado en el área a desarrollar la adquisición, así mismo de acuerdo al estudio de mercado se toma el menor valor cotizado, todo lo anterior sin acudir a terceros o comisionistas que pueden causar erogaciones presupuestales adicionales a los productos a adquirir, así mismo se abre la posibilidad de apoyar el desarrollo de MiPymes de la región.
Gestión de la operación	La Bolsa Mercantil de Colombia cuenta con el mecanismo de Comité arbitral para la solución de controversias que se generen con ocasión de las operaciones celebradas en su escenario.	Las condiciones contractuales que pacta el ente territorial con el contratista permite dentro de su clausulado la utilización de mecanismos de conciliación, arreglo directo y por la naturaleza pública la intermediación de conciliación administrativa prejudicial para precaver un futuro conflicto ante la Procuraduría Regional de Casanare, mecanismo que no representa onerosidad para la entidad, esta última sustentada en la competencia que al respecto prevé Ley 2220 de 2022, que refiere otros mecanismos alternativos de solución de conflictos.
Flexibilidad en el proceso	La Bolsa Mercantil de Colombia ofrece una amplia oferta de productos y servicios para ser negociados; así como un sistema de garantías líquidas.	A través del Proceso de Selección la entidad puede adquirir todos los bienes que requiere, sin un desgaste administrativo innecesario, ni la intervención de

VARIABLE DE ANALISIS	BOLSA DE PRODUCTO	SELECCIÓN ABREVIADA
	Revisada la página de la BMC, no se pudo constatar la disponibilidad de todos los productos necesarios en el presente proceso.	terceros, según el proceso de contratación, el contratista seleccionado debe garantizar la disponibilidad de todos los productos ofertados. Ahora bien, el Departamento de Casanare, para mayor seguridad Jurídica y evitar riesgos relacionados con la ejecución del contrato y el efectivo cumplimiento del contrato solicita que las pólizas cubran el plazo de la ejecución del contrato, así como también se exige garantías de calidad en los bienes ofertados, con la finalidad de que en el evento de que llegare a presentarse un imprevisto en este tiempo, se logre con mayor fluidez llegar a un acuerdo con el contratista y poder superar el obstáculo, o en el evento en que el producto tenga deficiencias o no goce de buena calidad, este pueda ser reemplazado por uno que si cumpla con las condiciones de calidad exigidas, situación que no es posible de garantizar con la bolsa.
Agilidad	Según la bolsa mercantil de Colombia, Las Entidades pueden comprar de manera ágil y oportuna en aproximadamente 22 días hábiles, desde la estructuración del negocio, hasta la adjudicación de la operación correspondiente. Es de tener en cuenta, que el tiempo establecido por la BMC, no contempla que en la actualidad la entidad no cuenta con comisionista, toda vez que se debe concurrir con representación de una Sociedad Comisionista de Bolsa y que el desarrollo del proceso puede extender el tiempo contemplado en el acápite anterior.	El proceso toma alrededor de 35 días y en caso de declararse desierto el proceso, requiere tiempo adicional para reiniciar.
Tarifas	La Bolsa Mercantil de Colombia dispone para el uso de su intermediación para la negociación el reconocimiento de tarifas, toda vez que se debe concurrir con representación de una Sociedad Comisionista de Bolsa, las cuales generan una comisión adicional que debe tener en cuenta para los costos totales de la operación, costo que se aplica en % sobre el valor de la negociación por adquirir sus productos o servicios a través del MCP	La entidad territorial dispone de sus propios medios tecnológicos y talento humano profesional calificado, además de ello, cuenta con la asesoría y acompañamiento técnico y jurídico contratado, quien es el que establece el a través de cotizaciones el costo real de los bienes a adquirir y que de acuerdo al proceso de selección la entidad se verá beneficiada la oferta económica más favorable.

Que dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015, como quiera una vez realizado los eventos de simulación en el acuerdo marco de alimentos y medicamentos de la tienda virtual Colombia compra eficiente y de acuerdo a la no disponibilidad presupuestal para adquirir dichos insumos por la tienda virtual, se procedió a realizar el análisis en la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC) con el propósito de determinar si es procedente adelantar el presente proceso a través de compra por medio de dicha entidad, como se expone en el cuadro anterior, se debe tener a consideración el proceso contractual, las condiciones, operaciones y tramites que debe realizar la Gobernación de Casanare, ante la BMC para adquirir productos, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.2.15 del decreto

1082 de 2015 el cual consagra "Para celebrar el contrato de comisión, la Entidad Estatal debe acreditar que cuenta con la disponibilidad presupuestal para el contrato de comisión, para la operación que por cuenta suya adelanta el comisionista en la bolsa de productos, para las garantías y los demás pagos que debe hacer como consecuencia de la adquisición en bolsa de productos, de acuerdo con el reglamento de la bolsa en la cual la entidad estatal haga la negociación". En tal sentido, los criterios son los siguientes:

Tarifas

Las tarifas aquí publicadas corresponden exclusivamente a la Bolsa Mercantil de Colombia. Tenga en cuenta que usted debe estar representado por una de nuestras 10 Sociedades Comisionistas de Bolsa, las cuales generan una comisión adicional que debe tener en cuenta para los costos totales de la operación.

Consulte el costo (porcentaje %) sobre el valor de la negociación por adquirir sus productos o servicios a través del MCP

Operación	Tarifa	Tarifa mínima	Plazo	Tarifa por servicio de Firma Electrónica y Procesamiento Electrónico de Datos	Tarifa del Sistema de Compensación y Liquidación
Físico Disponible	0.265%	Sin Tarifa Mínima	T + 5	COP 28 + IVA	0,185%
Fordward	0.3%	Sin Tarifa Mínima	Dentro de los 15 días hábiles siguientes a la celebración de la operación	COP 28 + IVA	0.21%

Activa
Ve a Co

https://www.bolsamercantil.com.co/mercado-de-compras-publicas#negociaciones%20en%20el%20mcp

Para el caso en particular y teniendo en cuenta las tarifas que se exponen, aplican las siguientes condiciones:

- Tarifa: Corresponde al porcentaje (%) a pagar a la Bolsa Mercantil de Colombia, sobre el valor total de la compra, antes de IVA.
- Tarifa por servicios de firma electrónica y procesamiento electrónico de datos: Corresponde al costo por el servicio de firma electrónica y procesamiento electrónico de datos para los comprobantes de la transacción de cada operación.
- Tarifa del sistema de compensación y liquidación: Corresponde al porcentaje (%) sobre el valor total de la operación por el servicio de la compensación y liquidación que presta la bolsa.

Que por consiguiente, se identifica que para adelantar el proceso contractual a través de la BMC, se generan costos adicionales en el total de la operación, por lo que evidentemente la

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-6

900.15.15

RESOLUCION No. 009 05 NOVIEMBRE DE 2024

"Por medio de la cual se procede a apartar del ACUERDO MARCO Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales, CCE-282-AMP -2021- RFQ- 28818 del 2024-10- 24

Gobernación de Casanare no cuenta con la disponibilidad de recursos adicionales al comprometido en la cofinanciación para respaldar los costos de las tarifas en el proceso, es importante aclarar que en el presupuesto oficial establecido por la entidad ya se contemplan los costos directos e indirectos para la adquisición de los productos y que no se cuenta con la disponibilidad presupuestal de acarrear con cargos adicionales

Que por consiguiente, se identifica que para adelantar el proceso contractual a través de la Bolsa Mercantil y la TVEC, se generan costos adicionales en el total de la operación, por lo que evidentemente la Gobernación de Casanare no cuenta con la disponibilidad de recursos adicionales para respaldar los costos asociados al evento, es importante aclarar que en el presupuesto asignado para la cofinanciación parcial de la Alianza AGRALEMA se encuentra por debajo de los valores ofertados por cada proveedor, impidiendo a la entidad materializar la transacción.

Así las cosas y en términos de costo – beneficio y de acuerdo con el análisis los costos adicionales anteriormente relacionados es más conveniente que la entidad adelante todo el proceso contractual de acuerdo con el marco normativo correspondiente a través de la modalidad de mínima cuantía, ya que de esta manera no se generan costos adicionales que no se han tenido en cuenta para la estructuración del proceso.

En conclusión, dados los argumentos expuestos, se considera que acudir a la bolsa de productos para el presente proceso, no resulta siendo la opción financiera y técnicamente más favorable para la Entidad Territorial en su compromiso de cofinanciación de la Alianza antes mencionada.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: APARTARSE del uso del ACUERDO MARCO Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales, CCE-282-AMP-2021 para la adquisición de Insumos Agrícolas, correspondiente a la vigencia 2024, para la cofinanciación parcial de la Alianza Productiva para la Vida Fase III, Alianza Productiva para el Incremento en la Producción de la Ganadería Doble Propósito de Pequeños Productores de las Veredas la

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

900.15.15

RESOLUCION No. 009 05 NOVIEMBRE DE 2024

"Por medio de la cual se procede a apartar del ACUERDO MARCO Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales, CCE-282-AMP -2021- RFQ- 28818 del 2024-10- 24

Alemania y el Arenal del Municipio de Yopal, Casanare, por las razones expuestas en la parte motiva del presente provisto.

ARTÍCULO 2°: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 3°: Ordénese el traslado del presente acto administrativo a la Oficina Asesora Jurídica para que proceda publicar la presente resolución en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

ARTÍCULO 4°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Yopal, a los 05 días del mes noviembre de 2024

ALEXI YESID DUARTE TORRES
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, AGRICULTURA, GANDERIA Y MEDIO AMBIENTE

REVISÓ:
CRISTIAN ROLANDO CINFUENTES ESTEBAN
Director de Desarrollo Rural

REVISO:
BIBIANA PAOLA MARTINEZ
Profesional Apoyo Jurídico Contratada

PROYECTÓ: Laura Arias C
LAURA MARCELA ARIAS CASTELLANOS
Profesional de Apoyo Contratada